

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Admítase el Grado Jurisdiccional de Consulta dispuesto por la Comisaría Decima (10ª) de Familia Engativá 2 de ésta ciudad, dentro del **PRIMER INCIDENTE** de incumplimiento a la Medida de Protección Definitiva No. **584 de 2020**, a favor de **DORIS ELENA ALEMAN** y en contra de **WILLIAM MARTIN ALEMAN FORERO**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 652 de 2001, en armonía con el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

Ejecutoriado ingrese para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE.
El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifico por estado

N° 94

De hoy 28 OCTUBRE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
15f3b369ffee58ab851c06711577eb8331618247e23d4058885bce073c558713
Documento generado en 27/10/2020 08:59:07 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>